

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), a través de las Subsecretarías de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada, con domicilio en Boulevard Los Castillos No. 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados tienen las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

Los datos personales recabados y obtenidos de las instancias mencionadas serán almacenados para la ejecución de actos de fiscalización al ejercicio de los recursos públicos estatales y federales en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

Si usted desea que sus datos personales dejen de ser tratados para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición, a través del medio indicado en líneas posteriores.

Para las finalidades anteriores se solicita de manera directa del titular los siguientes Datos Personales:

1. De Identificación: Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población, Imagen Personal, Registro Federal de Contribuyentes, Número de Seguridad Social y Nombre.
2. De Autenticación: Firma Autógrafa, Firma electrónica y Numero OCR de credencia de elector.
3. De Media Filiación: Cicatrices, Color de cabello, Color de iris, Color de piel, Estatura, Peso y Señas particulares.
4. Biográficos: Edad, Estado Civil, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Nacionalidad y Sexo.
5. De Contacto: Domicilio, Correo electrónico, Número de Teléfono celular y Número de Teléfono de casa.
6. Patrimoniales: Acciones, Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Créditos, Egresos personales, Número de Cuenta Bancaria, Sueldos y Salarios, otra información fiscal y otros ingresos.
7. Académicos: Escolaridad, Cédula Profesional, Trayectoria académica.
8. Laborales: Adscripción, Cargo, Correo Electrónico Institucional, Experiencia Laboral, Número de teléfono y en su caso extensión, Referencias Laborales, Ocupación y Domicilio Laboral.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
 PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN**

Datos Personales Sensibles:

1. Relativos a la salud: Estado Físico y Estado Mental.
2. Jurídicos: Representante Legal, Procedimientos Administrativos y Sanciones Administrativas.
3. Origen: Nacionalidad.
4. Biométricos: Huella dactilar.
5. Laboral: Información generada durante los procedimientos de contratación de personal y sanciones laborales.

El tratamiento de sus datos personales está fundado en:

Artículos 30, fracción III, 33, fracciones I, V, VII, VIII, XX y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 382, Decreto No. 045 Tomo III, de fecha jueves 05 de diciembre de 2024; 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH), última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 315 2ª. Sección de fecha 30 de agosto de 2017; 58, 60, fracciones VII y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 200 3ª. Sección, Tomo III de fecha 22 de diciembre de 2021; Título Tercero y lo dispuesto en los artículos 35, 36, fracciones I, III, IV, V y VI, 37, 38, fracciones I, IV y V, 42, 43, fracciones I, II, IV y VI, 44, 45, fracciones I, II, IX, X y XII, 46, 47, fracciones I, II, IV y VI, y 58, fracciones II, III, VI y VII, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 18 y 21 del Manual de Fiscalización de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

Responsable	Finalidades de transferencia	Fundamento legal de la transferencia
Ayuntamientos del Estado de Chiapas, que resulten competentes.	Se integra el expediente de auditoría o verificación de las observaciones no atendidas de acuerdo a las recomendaciones planteadas por este Órgano Estatal de Control, se envía a la Contraloría Interna Municipal para que este realice las investigaciones y proceda conforme a la normatividad.	Artículo 45 fracción XII del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, Artículos 10, 100 y 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, el Órgano Interno de Control, iniciará los procesos legales correspondientes para la determinación de la presunta responsabilidad administrativa.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales; así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales (derechos ARCO) de manera gratuita, directamente en la Unidad de Transparencia de la SAyBG, ubicada en Boulevard Los Castillos, número 410, Fraccionamiento Montes Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29056, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SAyBG, o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 961 618 7530 ext. 22016, o bien consultarlo en las fracciones XIX Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAyBG en <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21>.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. La SAyBG deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se le deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación, en términos del artículo 78 de la LPDPPSOCH.

Se informa que usted tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH), o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría, cuando no este conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto, la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico anticorrupcionybg@transparencia.chiapas.gob.mx, para mayor información consultar la página de esta Secretaría <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad> o llamar al teléfono 961 61 8 75 30 ext. 22016 y 22239.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de internet de la SAyBG <https://anticorrupcionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>, o bien en las instalaciones de la SAyBG.

Fecha de Actualización: 02 de enero de 2024.